



CONCEJO DELIBERANTE DE RIO CEBALLOS
Avda. San Martín 4.400- 1º Piso- C.P. 5.111- Río Ceballos- Córdoba
Tel./ Fax: (03543) 45-1502/ 1241/ 1020/ 3355-

ORDENANZA N° 1643/08

VISTO:

La nota presentada por vecinos de Barrio Río Ceballos Norte de esta ciudad, en la cual solicita se designe con el nombre de “Los Zorzales” ó “Zorzales” al pasaje del mencionado Barrio.-

Y CONSIDERANDO:

Que según informe recibido de la Oficina de Catastro de La Municipalidad de Río Ceballos, se determinó que es una calle pública y no un pasaje, que nace en la calle Urquiza con sentido NE-SO y que colinda al N con las Mz. 01-02-101 y al S con la Mz 01-02-130 y no posee denominación.-

Que de acuerdo a los estudios realizados en comisión, y según lo manifestado por Catastro en cuanto a que la calle en cuestión nace en la llamada Urquiza y en la búsqueda de brindarle al Barrio, uniformidad de criterio en cuanto a la denominación de las vías que lo componen, se acuerda otorgarle, el nombre del prócer Don Hipólito Vieytes.-

Por todo ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. 1º.- DESIGNESE con el nombre de “Hipólito Vieytes”, a la calle pública que nace en la calle Urquiza con sentido NE –SO y que colinda al N con las Manzanas 01-02-101 y al S con la Mz 01-02-130 ubicada en Barrio Río Ceballos Norte de esta Ciudad.-

Art. 2º.- TOMESE las providencias necesarias para disponer del material de señalización que corresponda, como así también, la nueva nominación en los Registros Catastrales de la Municipalidad.-

Art. 3º.- COMUNIQUESE, Publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS, EN SESIÓN ORDINARIA 8va. DE FECHA 26 DE MARZO DE 2008. CONSTANDO EN ACTA N° 1235.-